

28/04/2022

Coquimbo: Corte de Apelaciones mantiene prisión preventiva a mujer imputada por la Fiscalía por delitos de estafa

Durante esta jornada, en la Corte de Apelaciones de La Serena, la Fiscalía y la Defensa de una mujer formalizada por estafas a los integrantes del Comité de Vivienda 16-S de Coquimbo, debatieron la apelación presentada a la medida cautelar de prisión preventiva, ordenada por el Juzgado de Garantía porteño.

"En la mañana de hoy se realizaron los alegatos en la Corte de Apelaciones de La Serena, donde la Defensa de la imputada había presentado apelación para sustituir la prisión preventiva por arresto domiciliario; sin embargo, la Fiscalía solicitó la mantención de la prisión preventiva en atención a que la libertad de la imputada constituye un peligro para la seguridad de la sociedad y el Tribunal de Alzada acogió nuestra postura"; dijo el fiscal jefe de Coquimbo, Claudio Correa Morales.

Con esta decisión, la mujer deberá mantenerse con la medida cautelar de prisión preventiva.

Cabe recordar que luego de la detención efectuada en la comuna de Castro, Chiloé, la mujer fue formalizada por su presunta responsabilidad en un caso investigado como estafa contra los integrantes del Comité de Vivienda coquimbano.

La investigación busca esclarecer hechos que habrían ocurrido entre los años 2019 y 2021 y que afectarían al menos a 408 personas que entregaron sus recursos económicos.

El fiscal jefe de Coquimbo, Claudio Correa, informó que la mujer actuaría como "tesorera de la organización y se apropió de fondos de personas que integraban la organización, y que fueron usados para fines personales", dijo. "Fue engañando en los supuestos avances de los procesos de postulación de departamentos y casas. Esto hizo que la gente confiara en ella y proporcionara sus recursos", agregó.

Si bien se investiga que los montos involucrados ascenderían a 40 millones de pesos, el fiscal no descartó que la cantidad sea mayor, así como el número de afectados.

"No hay duda que hay afectación en 408 víctimas, 408 sueños de la casa propia y el Ministerio Público se compromete en esa persecución", dijo Correa.

En tanto, se otorgaron 100 días más para el desarrollo de la causa.

